

CIRCULAR 24891 DE 2013

(Julio 25)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D. C

Para: Embajadas en el exterior  
De: Viceministra Mónica Lanzetta  
Asunto: Nuevo Decreto de Concurrencias

En relación con el asunto de referencia, me permito remitir para su información copia del Decreto [1538](#) del 19 de julio, mediante el cual se establecen las Concurrencias para las Misiones Diplomáticas acreditadas en el exterior.

Al respecto, es preciso anotar que este Despacho procederá a hacer la solicitud de beneplácito en aquellos casos en que sea necesario, teniendo en cuenta los cambios que se presenten con respecto al Decreto [2182](#) del 20 de junio de 2011, el cual ha sido derogado por el Decreto en cuestión.

Una vez recibido el beneplácito correspondiente, se le comunicará a la Secretaria General para que se expida el Decreto de Nombramiento respectivo y, posteriormente, las Direcciones geográficas puedan proceder a la solicitud de las Cartas Credenciales correspondientes a la Dirección del Protocolo.

Cordialmente,

MÓNICA LANZETTA MUTIS

Viceministra de Relaciones Exteriores

Anexo: lo anunciado

Copia: Directores Cancillería



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

